

Cartilla médica

La Plata

Nivel 400 / 500 / 600 / 700
Plan OSPe YPF
Plan OSPe AFIP
Plan OSPe OPESSA



Cartilla Médica La Plata

Planes OSPe Nivel 400

Planes OSPe Nivel 500

Planes OSPe Nivel 600

Planes OSPe Nivel 700

Planes OSPe Nivel YPF

Plan OSPe AFIP

Plan OPESSA

Le recordamos que las modificaciones en la red de prestadores de la cartilla médica responden al carácter dinámico del servicio que OSPe brinda. Por ese motivo es posible que algún profesional o institución mencionado en este listado no se encuentre brindando servicios al momento que Ud. requiera atención.

Asimismo, la publicación en la presente cartilla no implica que todos los servicios y/o prestaciones que ofrezca el prestador se encuentren contratados por OSPe para todos los niveles de plan.

Le sugerimos consultar al Centro Gratuito de Atención al Beneficiario 0800-444-6773.

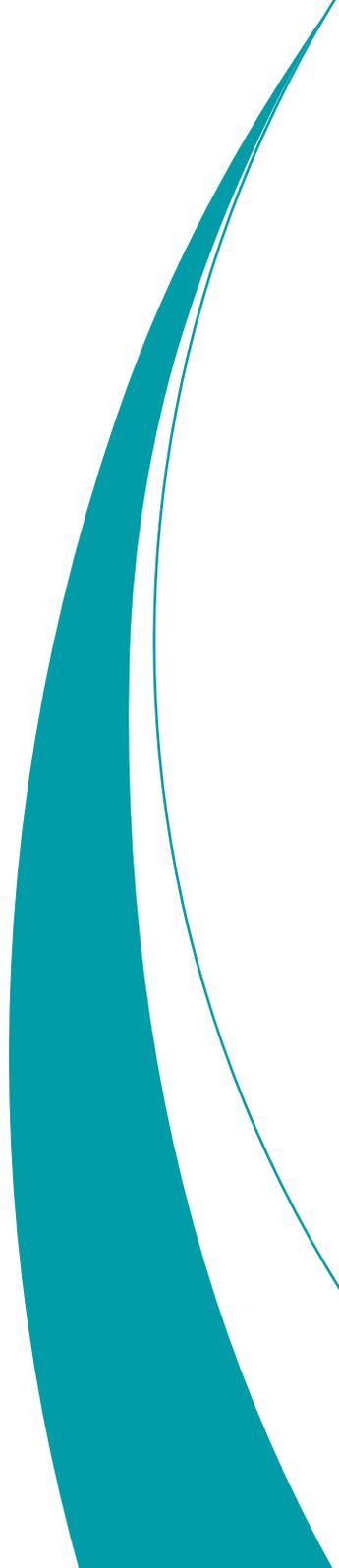
VIGENCIA ABRIL 2017

Índice General

Cartilla Médica OSPe

1.	Emergencias y Urgencias	7
2.	Cómo Acceder a los Servicios	11
3.	Cuerpo de Profesionales La Plata	21
	3.1 Atención Ambulatoria	23
	3.2 Diagnóstico y Tratamiento	25
	3.3 Laboratorios de Análisis Clínicos	27
	3.4 Internación	29
	3.5 Odontología	31
	3.6 Psicoterapia y Psiquiatría	33
	3.7 Farmacias	35
4.	Programas de Prevención	45
5.	Exclusiones	49

Emergencias y Urgencias



Durante las 24 hs.:

La Plata, Berisso y Ensenada:

UDEC S.A.

Tel: (0221) 439-3434

En tránsito, fuera de la zona

La Plata, Berisso y Ensenada:

Tel: 0800-444-6773 Opción 1

Para un eficaz Servicio de Emergencias y Urgencias, es importante diferenciar los tipos de necesidades que pueden producirse:

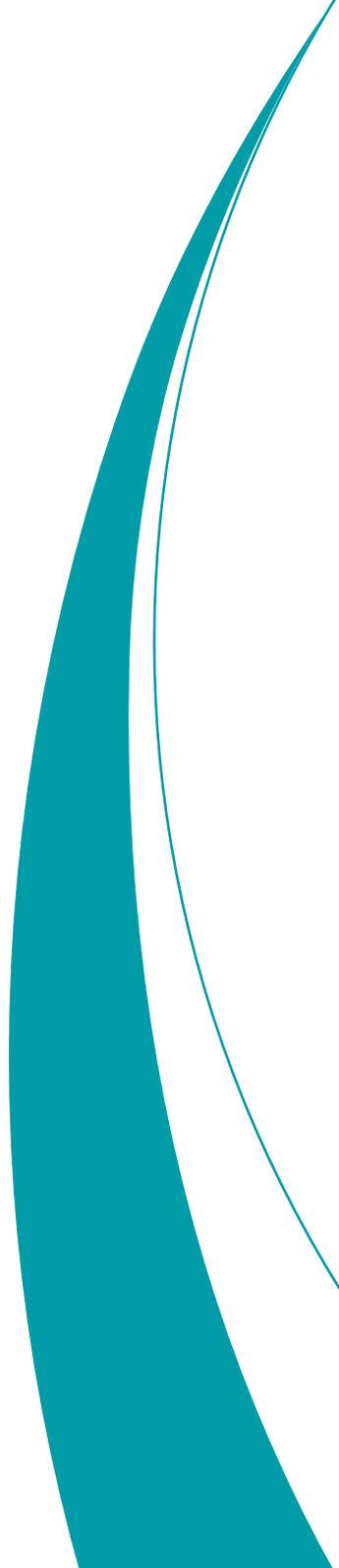
Emergencia: El concepto de Emergencia médica incluye la atención especializada y veloz en situaciones que impliquen riesgo de vida.

Urgencia: El concepto de Urgencia incluye la atención de aquellos procesos donde no hay riesgo de vida pero necesitan atención médica rápida. Son casos en los que se dispone de más tiempo para llegar, tratar o derivar al enfermo.

Visita Médica Domiciliaria: Este servicio se brinda a aquellos afiliados que no pueden trasladarse al consultorio y no necesitan atención urgente.

Línea de Atención gratuita de la Superintendencia
de Servicios de Salud: 0800-222- SALUD (72583)
Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades
de Medicina Prepaga www.sssalud.gov.ar
R.N.E.M.P. 620646 - R.N.O.S. 1-1530-0

Cómo Acceder a los Servicios



Utilización de los Servicios

Acceso a las Prestaciones y Normas de cobertura

Central gratuita de atención al beneficiario

0800-444-6773 (OSPe)

Consultas generales sobre afiliación, cobertura, reintegros y otros.

Autorizaciones

Usted puede gestionar sus autorizaciones a través de las siguientes vías:

Trámites on line en ospesalud.com.ar

Autorice prácticas médicas, cirugías e internaciones. En un plazo máximo de 48 hs hábiles podrá consultar el estado de su autorización e imprimirla desde

Seguimiento de solicitudes.**Central de autorizaciones por fax: 0800-666-72583**

Autorice prácticas médicas, cirugías, internaciones y medicamentos. Envíe junto a la prescripción médica un número telefónico de contacto.

De manera presencial

Autorice prácticas médicas, cirugías, internaciones y medicamentos.

Berisso:

Calle 15 N° 4430

Tel: (0221) 461-6502

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9.00 a 16.00 Hs.

La Plata:

Calle 4 esquina 48 N° 823

Tel: (0221) 410-2100

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9.00 a 16.00 Hs.

Avenida 7 e/ 56 y 57 N°1190

Tel: (0221) 423-0626

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9.00 a 16.00 Hs.

Ensenada:

La Merced N°275 Local 4

Tel: (0221) 469-4208

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 09.00 a 16.00 Hs.

Utilización de los Servicios

Credencial

Para acceder a los servicios prestacionales o realizar cualquier trámite vinculado con su cobertura, Usted debe presentar indefectiblemente la credencial con su DNI que lo acredita como beneficiario, la cual es de uso personal e intransferible.

Consulta Médica

Para solicitar un turno con profesionales de la Cartilla OSPe, deberá llamar al/los teléfonos del consultorio o institución correspondiente y acordar un horario de atención. Le rogamos cancelarlo con anticipación en caso de no poder concurrir.

Los siguientes planes requieren el bono de consulta: A-401, A-408, A-425, A-604, D-450, D-456, D-471. Usted podrá gestionar la reposición de los bonos en nuestras Delegaciones.

Consulta Médica a Domicilio

Este servicio se brinda a aquellos afiliados que no pueden trasladarse al consultorio y no necesitan atención urgente. En estos casos deberá comunicarse con nuestro servicio de Urgencia y Emergencia en Zona. Esta prestación requiere el pago del coseguro en todos los planes médicos.

Prácticas Médicas

Son aquellos estudios complementarios para diagnóstico y tratamiento.

Requieren prescripción médica con los siguientes requisitos:

- Nombre y apellido del beneficiario
- N° de beneficiario
- Denominación de la práctica
- Diagnóstico
- Fecha
- Firma y sello del profesional solicitante.

La prescripción tiene validéz de 60 días a partir de la fecha de emisión.

Algunas de estas prácticas requieren autorización previa a su realización, la misma puede ser solicitada a través de la sección **Trámites on line** de nuestra web **ww.ospesalud.com.ar**, en forma personal en nuestras Delegaciones, o comunicándose con nuestra Línea de Autorizaciones por fax: **0800-666-72583**.

Utilización de los Servicios

Prácticas Médicas de Baja Complejidad: La solicitud de reiteración de un código de Práctica Médica dentro de los tres últimos meses, requerirá de la presentación del resultado de la anterior y/o Resumen de Historia Clínica.

Prácticas Médicas de Alta Complejidad: Si la práctica médica es de Alta Complejidad, deberá presentar junto a la orden, el resumen de Historia Clínica o Formulario de Alta Complejidad firmado por el médico tratante. Puede descargar el Formulario de Alta Complejidad a través de nuestra web www.ospesalud.com.ar. La auditoría médica podrá solicitar información clínica que justifique la solicitud de dichas prácticas. Ellas son: TAC, RMN, Ecodoppler, Centellografías, Estudios Hemodinámicos, Radioterapia etc.

Laboratorio: En caso de superar las ocho (8) determinaciones por cada prescripción, la auditoría médica podrá solicitar un Resumen de Historia Clínica o Formulario de Alta Complejidad.

En planes con coseguros, el mismo se abona en la delegación al momento de la autorización. En ningún caso se abona al prestador.

Internación Programada

El beneficiario deberá autorizar la orden de internación emitida por el profesional tratante 72 hs antes de la fecha programada de internación. La misma puede ser solicitada a través de la sección **Trámites on line** de nuestra web www.ospesalud.com.ar, en forma personal en la Sede Central o comunicándose con nuestra Línea de Autorizaciones por fax **0800-666-72583**. La orden se autoriza previa auditoría médica para alguna de las instituciones que conforman la red de prestadores OSPE.

Internación de Urgencia

Se requiere orden de internación emitida por el profesional que ha asistido al beneficiario en la situación de urgencia/emergencia y la autorización de la misma deberá realizarse en las primeras 24 horas hábiles posteriores a la internación.

Odontología

El profesional puede ser seleccionado por el beneficiario dentro de la red de prestadores. En aquellos planes que abonen coseguro, deberá presentar la Ficha Odontológica emitida por el odontólogo para su autorización por la Sociedad Odontológica de La Plata antes del inicio del tratamiento. Las autorizaciones se solicitan en forma presencial. En planes con coseguros, el mismo se abona en la delegación al momento de la autorización. En ningún caso se abona al prestador.

Utilización de los Servicios

Plan Materno Infantil

El Plan Materno Infantil (PMI) garantiza la cobertura completa de la atención médica ambulatoria, internación y medicación inherente al embarazo, parto y puerperio para la mujer y durante el primer año de vida del niño.

Para acceder a este beneficio, Ud. deberá presentar en las Delegaciones OSPe, el Certificado de Embarazo emitido por su médico en el que conste la fecha de última menstruación (FUM) y fecha probable de parto (FPP).

La inscripción del recién nacido en la Obra Social debe realizarse antes de los 30 días de vida y requiere la presentación de: certificado de nacimiento, DNI original, su fotocopia y el comprobante del CUIL del niño/a.

Vacunas

Las vacunas del Calendario Oficial de Vacunación tendrán cobertura del 100% durante el embarazo, puerperio y en el primer año de vida del niño/a. Luego del año de edad, éstas contarán con la cobertura de medicamentos de acuerdo a su plan.

Atención de la Salud Mental

El acceso a estos servicios requiere de una Consulta de Admisión. La cobertura de la Obra Social contempla hasta 30 sesiones anuales por año calendario y hasta 30 días de internación psiquiátrica por año calendario.

Atención de la Discapacidad

Se brindará asistencia total al discapacitado, conforme con las normas que se establecen para esta cobertura.

La Obra Social realizará ante el SUR las gestiones necesarias para obtener los subsidios que este organismo otorga, de acuerdo a las Res. 1200/12 y Res. 1511/12, o al instrumento que la reemplace en el futuro.

Los beneficiarios o las personas responsables de los mismos, asumirán la obligación de suministrar a la Obra Social la totalidad de la documentación que ésta les requiriese, a los efectos de cumplir las tramitaciones que fueran pertinentes, inclusive el certificado de discapacidad de corresponder.

Medicamentos

Los medicamentos de uso ambulatorio pueden ser adquiridos en las farmacias que conforman la red de la Obra Social. Para acceder a los mismos, deberá presentar credencial y prescripción médica original con los siguientes requisitos: nombre y apellido del beneficiario, N° de beneficiario, denominación genérica del principio activo, presentación y cantidad de envases, fecha, firma y sello del profesional solicitante.

Utilización de los Servicios

Pueden prescribirse hasta 2 medicamentos por receta y las mismas tienen una validez de 30 días desde la fecha de emisión. La prescripción debe ser confeccionada exclusivamente por profesionales pertenecientes a la red de prestadores OSPE en recetas con membrete profesional o institucional.

Planes con cobertura 40%: OSPE A-408, A-425, A-604, A-606, A-706, D-456, D-500.

Planes con cobertura 50%: OSPE AFIP, OSPE M 400, A-401, A-700, D-400, D-471, D-750, D-754.

Planes con cobertura 70%: OPESSA, OSPE YPF-A, YPF-B, D-752.

Los medicamentos comprendidos en reglamentaciones específicas contarán con la cobertura de un 40% a un 100% según corresponda (Resolución 310/04 M.S., Resolución 758/04 M.S. y Resolución 82/05 MSyA) sobre el precio de referencia de aquellos medicamentos destinados a las enfermedades de curso crónico y gran impacto sanitario. En todos los casos se requiere autorización previa.

Prótesis Médicas

La Obra Social otorga cobertura del 100% en prótesis médicas e implantes (no odontológicos) de colocación interna de origen nacional y de hasta el 50% en prótesis externas, también de origen nacional, con exclusión de las denominadas miogénicas o bioeléctricas. Para acceder a esta cobertura, es necesario presentar prescripción médica con la denominación genérica del material requerido sin marcas ni direccionamiento a proveedor alguno, junto a un resumen de historia clínica, la orden de la práctica correspondiente y los estudios de imágenes que posea (Radiografías, Tomografías y/o Resonancias).

Ortesis

Estos elementos se cubren mediante sistema de reintegro de acuerdo con los valores establecidos para cada plan. Para gestionar el reconocimiento, se requiere presentar la prescripción médica y factura correspondiente, ambas en original en las Delegaciones OSPE. También deberá presentar 3 presupuestos, de los cuales se le reconocerá el 50% del de menor valor.

La fecha de compra debe estar comprendida dentro de los 60 días corridos de la fecha de prescripción, y la factura tendrá validez hasta los 90 días posterior a su fecha de confección.

Óptica

La Obra Social brinda cobertura de hasta un par de anteojos por año. Para acceder a este beneficio, deberá presentar la orden médica en la red de ópticas contratadas. En caso de corresponder el pago de coseguro, el mismo se abona en la delegación al momento de la autorización. En ningún caso se abona al prestador.

Los menores de 15 años de edad no abonan coseguro sobre la prestación básica de óptica. Puede optarse por una prestación superadora a la básica, con el correspondiente costo a cargo del beneficiario.

Utilización de los Servicios

Ópticas con convenio con previa autorización:

Ópticas La Plata:

- LIROT: Calle 12 N° 1445. Tel: (0221) 452-2825
- LA OPTICA: Diagonal 73 N° 1534 PB
- OPTI AUDI: Calle 49 N° 628. Tel: (0221) 421-2613
- LUMI: Diagonal 80 N° 797. Tel: (0221) 421-2945
- VIA OPTICA LA PLATA: Calle 48 N° 863. Tel: (0221) 424-4158
- VÖLLER: Calle 8 N° 1013. Tel: (0221) 423-6567
- RENÓ: Diagonal 79 N° 735. Tel: (0221) 482-5544
- ESTUDIO ÓPTICO CÓRDOBA: Calle 54 N° 730. Tel: (0221) 482-1049
- ARALDI PENSADO: Calle 4 N° 865. Tel: (0221) 421-3271
- ÓPTICA GONNET: Calle 503 N° 2088 local 4. Tel: (0221) 471-8822
- ÓPTICA LA PLATA: Calle 44 N° 736. Tel: (0221) 482-7949
- OPTI B: Calle 47 e/ 7 y 8. Tel: (0221) 424-7479
- NUEVA ÓPTICA: Calle 7 e/ 530 y 531. Tel: (0221) 422-8993
- ÓPTICA FOCUS: Diag. 73 N° 2613 e/ 41 y 42. Tel: (0221) 482-3088
- ÓPTICA POLERO: Calle 137 N° 1498. Tel: (0221) 450-8041
- CENTRO ÓPTICO MODELO LA PLATA: Calle 45 N° 687. Tel: (0221) 425-3819
- ÓPTICA BARTIMEO´S: Calle 63 N° 2148 E/ 1y 2. Tel: (0221) 450-0027
- ÓPTICA MONTES DE OCA: Calle 26 N° 1687. Tel: (0221) 452-9229
- COSMOS VISION: Calle 63 N° 1060. Tel: (0221) 457-4747
- OPTICA ALONSO: Calle 50 N° 616. Tel: (0221) 423-4882
- CENTRO ÓPTICO TOLABA: Calle 2 N° 630. Tel: (0221) 421-5774
- ÓPTICA 12: Calle 12 N° 668 e/ 45 y 46
- ÓPTICA BERMUDEZ: Calle 7 N° 1077 e/ 54 y 55.

Ópticas Berisso:

- VÍA ÓPTICA: Montevideo N° 1398. Tel: (0221) 424-4158
- NUEVA ÓPTICA: Calle 161 N° 899 esq. 11. Tel: (0221) 461-7776

Ortodoncia

La Obra Social brinda esta prestación mediante reintegro. Es exclusivo para afiliados con edades comprendidas entre los 9 y 15 años y tiene un tope asignado de acuerdo al plan. El valor del mismo puede consultarse en las Delegaciones o Telefónicamente al: **0800-444-OSPe**.

Kinesiología

La Obra Social brinda la cobertura de hasta 30 sesiones de kinesiología por año calendario por afiliado con profesionales pertenecientes a la red de prestadores. Requiere autorización previa, la misma puede ser solicitada a través de la sección **Trámites on line** de nuestra web www.ospesalud.com.ar, en forma personal en la Sede Central o comunicándose con nuestra Línea de Autorizaciones por fax al **0800-666-72583**.

Utilización de los Servicios

Fonoaudiología

La Obra Social brinda la cobertura de hasta 30 sesiones de Fonoaudiología por año calendario por afiliado con profesionales pertenecientes a la red de prestadores. Requiere autorización previa, la misma puede ser solicitada a través de la sección **Trámites on line** de nuestra web www.ospesalud.com.ar, en forma personal en la Sede Central o comunicándose con nuestra Línea de Autorizaciones por fax al **0800-666-72583**.

Coseguros

El coseguro médico de los siguientes planes se abona en las Delegaciones OSPE:

Plan OSPE A-401
Plan OSPE A-425
Plan OSPE D-471

Actualización de Cartillas

Consulte las actualizaciones de cartillas, llamando al **0800-444-OSPE** o personalmente en la Delegación OSPE más cercana.

Trámites on-line

Ingresando su clave en la sección **Trámites on line** de nuestra web www.ospesalud.com.ar usted podrá:

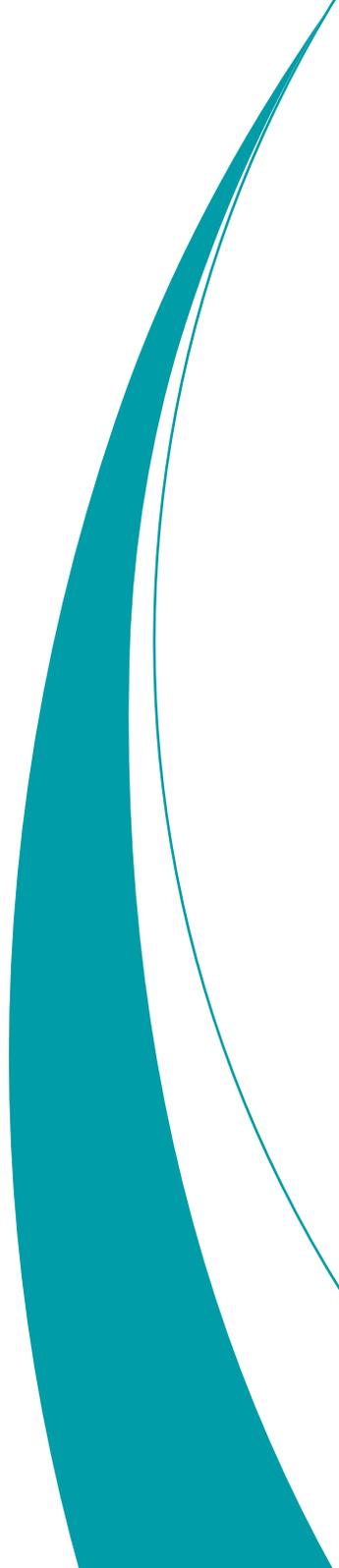
- Autorizar prácticas médicas, cirugías e internaciones.
- Solicitar cupones de pago
- Verificar sus datos de afiliación
- Solicitar constancias de afiliación
- Solicitar cambios de domicilio
- Solicitar duplicados de credencial
- Solicitar baja de familiares
- Seguir el estado de sus solicitudes
- Descargar formularios (Alta complejidad, alta de familiar, etc)

Utilización de los Servicios

Para tener presente

Las prestaciones inherentes a casos de alta complejidad, enfermedades crónicas y embarazo que registren los beneficiarios al momento de ingresar a OSPe no están alcanzadas por el acceso directo ni la libre elección de prestadores. Para la atención de estos casos, la auditoría médica de OSPe realizará la autorización y derivación al prestador que se designe a tal efecto.

Cuerpo de Profesionales La Plata



Atención Ambulatoria

LA PLATA

Clínicas y Sanatorios

Asoc. de Socorros Mutuos y Beneficiencia Hospital Español de La Plata
Calle 9 entre 35 y 36
Tel: (0221) 412-9400 / 412-9470

Asociación de Socorros Mutuos y Beneficiencia Hospital Italiano
Av. 51 entre 29 y 30
Tel: (0221) 453-5000 / 457-3001

Clínica del Niño
Calle 63 N° 763 entre 10 y 11
Tel: (0221) 453-4940 / 451-0174

Instituto Central de Medicina
Calle 43 N° 581
Tel: (0221) 423-1142 / 423-1099

Instituto del Diagnóstico
Calle 62 N° 370
Tel.: 425-9700 / 412-0970

Instituto Médico Mater Dei
Calle 45 N° 915 entre 13 y 14
Tel: (0221) 439-3000

Instituto Privado de Endocrinología y Nutrición SA (IPENSA)
Calle 59 N° 434
Tel: (0221) 427-1190 / 421-2396

Instituto Médico Platense
Calle 51 N° 315
Tel: (0221) 425-8390 / 94

Sanatorio Argentino del Plata
Calle 56 N° 874
Tel: (0221) 412-9500 / 412-9590

Sanatorio Médico Los Tilos
Calle 41 N° 347
Tel: (0221) 425-1929 / 422-4023 / 483-4151

Clínica Médica

Agremiación Médica Platense
Calle 6 N° 1135
Tel: (0221) 427-0302 / 421-0109 / 483-4986

Asoc. de Socorros Mutuos y Beneficiencia Hospital Español de La Plata
Calle 9 entre 35 y 36
Tel: (0221) 412-9400 / 412-9470

Asociación de Socorros Mutuos y Beneficiencia Hospital Italiano
Av. 51 entre 29 y 30
Tel: (0221) 453-5000 / 457-3001

CENPIA
Calle 41 N° 505
Tel: (0221) 424-5088

Clínica Privada Neuropsiquiátrica
Calle 6 N° 123
Tel: (0221) 483-7472 / 482-9748

Instituto Central de Medicina SA
Calle 43 N° 581
Tel: (0221) 423-1142 / 423-1099

Instituto del Diagnóstico
Calle 62 N° 370
Tel: (0221) 425-9700 / 412-0970

Instituto Médico Platense
Calle 51 N° 315
Tel: (0221) 425-8390 / 94

Instituto Privado de Endocrinología y Nutrición SA (IPENSA)
Calle 59 N° 434
Tel: (0221) 482-3303 / 425-9874
Fax: (0221) 424-1188

Instituto Privado de Neuromedicina
Calle 2 N° 920 entre 50 y 51
Tel: (0221) 421-3254

Sanatorio Argentino del Plata
Calle 56 N° 874
Tel: (0221) 412-9500 / 412-9590

Atención Ambulatoria

Oftalmología

Centro de la Visión La Plata
Calle 2 N° 731 entre 46 y 47
Tel: (0221) 483-1503 /
483-0017

Clínica de Ojos del Dr. Alza
Calle 12 N° 662 entre 45 y 46
Tel: (0221) 421-9682

**Clínica Privada de Ojos
Santa Lucía**
Calle 56 N° 625
Tel: (0221) 482-5210 /
427-0972 / 421-2972

**Instituto de Oftalmología
Prieto-Díaz**
Av. 53 N° 693
Tel: (0221) 425-7523

Pediatría y Neonatología

Clínica del Niño
Calle 63 N° 763 entre 10 y 11
Tel: (0221) 453-4940 /
451-0174

**Clínica Privada del
Centro S.A.**
(Pediatría y Neonatología)
Calle 12 N° 761
Tel: (0221) 482-8763 /
425-0660

**Sanatorio del Plata
(Servicio de Neonatología)
TIMPELP**
Calle 56 N° 874
Tel: (0221) 427-0203

BERISSO

Clínicas y Sanatorios

Clínica Mosconi
Calle 8 N° 3419
Tel: (0221) 461-1171

Clínica Médica

Clínica Mosconi
Calle 8 N° 3419
Tel: (0221) 461-1171 / 72

Sociedad Médica de Berisso
Calle 11 N° 4445
Tel: (0221) 461-1069

CITY BELL

**Clínicas y Sanatorios
Clínica City Bell**
Calle 13B entre Cantilo y 472
Tel: (0221) 472-4817

ENSENADA

Clínicas y Sanatorios

Clínica de la Ribera
La Merced N° 286
Tel: (0221) 429-8280

Clínica Médica

**Agremiación Médica
de Ensenada**
Perú N° 348
Tel: (0221) 460-1676

Clínica de la Ribera
La Merced N° 286
Tel: (0221) 429-8280

VILLA ELISA

Clínicas y Sanatorios

**Sanatorio San Jose
de Villa Elisa**
Calle 8 esq. 55
Tel: (0221) 473-2274 /
473-0266

Diagnóstico y Tratamiento

LA PLATA

Diagnóstico por Imágenes

Ciencia y Tecnología en Imágenes

Calle 8 N° 607 entre 44 y 45
Tel: (0221) 425-7412 /
424-3156

CIMED

Calle 5 N° 416 e/ 40 y 41
Tel: (0221) 439-1100

Angel Lalo Katz

Calle 19 N° 62
Tel: (0221) 483-8270 /
427-5427

Diagnóstico Mon Diagmed S.A.

Calle 7 N° 1486
Tel: (0221) 439-2100

Fides - Centro de Diagnóstico y Tratamiento

Calle 53 N° 457
Tel: (0221) 421-7801

DIAUDE

Calle 70 N° 343 entre 1 y 2
Tel: (0221) 421-8407 /
489-5609

Fonoaudiología

Asociación de Foniatría, Audiología y Logopedia Platense - AFALP

Calle 1 N° 817
Tel: (0221) 425-9281

Kinesiología

Colegio de Kinesiólogos de la Pcia. de Buenos Aires

Diagonal 74 N° 783
Tel: (0221) 424-3885 /
482-2402

Radioterapia

Instituto de Terapia Radiante S.A.

Calle 60 N° 480
Tel: (0221) 421-3763

BERISSO

Diagnóstico por Imágenes

CIMED

Calle 5 N° 416 e/ 40 y 41
Tel: (0221) 439-1100
La Plata

Fonoaudiología

Asociación de Foniatría, Audiología y Logopedia Platense - AFALP

Calle 1 N° 817
Tel: (0221) 425-9281

Di Lorezo Sonia

Instituto Médico
Argentino de Berisso
Calle 12 N° 4295
Tel: (0221) 464-5445

Kinesiología

Colegio de Kinesiólogos de la Pcia. de Buenos Aires

Diagonal 74 N° 783
Tel: (0221) 424-3885 /
482-2402

ENSENADA

Diagnóstico por Imágenes

Clínica de la Ribera

La Merced N° 286
Tel: (0221) 429-8280

Centro de Imágenes - Cien

Sidotti N° 281
Tel: (0221) 469-2002 /
460-1676

CIMED

Calle 5 N° 416 e/ 40 y 41
Tel: (0221) 439-1100
La Plata

Fonoaudiología

Asociación de Foniatría, Audiología y Logopedia Platense - AFALP

Calle 1 N° 817
Tel: (0221) 425-9281

Kinesiología

Colegio de Kinesiólogos de la Pcia. de Buenos Aires

Diagonal 74 N° 783
Tel: (0221) 424-3885 /
482-2402

Laboratorio de Análisis Clínicos,

**LA PLATA, BERISSO Y
ENSENADA**

**Federación de Bioquímicos
de la Pcia. de Buenos Aires**

Calle 6 N° 1344

Tel: (0221) 482-2797 /

422-9201

Internación

LA PLATA

Asoc. de Socorros Mutuos y Beneficencia Hospital Español de La Plata
Calle 9 entre 35 y 36
Tel: (0221) 412-9400 / 412-9470

Asociación de Socorros Mutuos y Beneficencia Hospital Italiano
Av. 51 entre 29 y 30
Tel: (0221) 453-5000 / 457-3001

Clínica del Niño
Calle 63 N° 763 entre 10 y 11
Tel: (0221) 453-4940 / 451-0174

Clínica Privada del Centro S.A. (Pediatria y Neonatología)
Calle 12 N° 761
Tel: (0221) 482-8763 / 425-0660

Clínica Privada Neuropsiquiátrica
Calle 6 N° 123
Tel: (0221) 483-7472 / 482-9748

Instituto Central de Medicina
Calle 43 N° 581
Tel: (0221) 423-1142 / 423-1099

Instituto del Diagnóstico
Calle 62 N° 370
Tel: (0221) 425-9700 / 412-0970

Instituto Médico Mater Dei
Calle 45 N° 915 entre 13 y 14
Tel: (0221) 439-3000

Instituto Médico Platense
Calle 51 N° 315
Tel: (0221) 425-8390 / 94

Instituto Privado de Endocrinología y Nutrición SA (IPENSA)
Calle 59 N° 434
Tel: (0221) 427-1190 / 421-2396

Instituto Privado de Nueromedicina
Calle 2 N° 920 entre 50 y 51
Tel: (0221) 421-3254

Sanatorio Argentino del Plata
Calle 56 N° 874
Tel: (0221) 412-9500 / 412-9590

Sanatorio del Plata (Servicio de Neonatología) TIMPELP
Calle 56 N° 874
Tel: (0221) 427-0203

Sanatorio Médico Los Tilos
Calle 41 N° 347
Tel: (0221) 425-1929 / 422-4023 / 483-4151

BERISSO

Clínica Mosconi
Calle 8 N° 3419
Tel: (0221) 461-1171 / 464-1136

CITY BELL

Clínica City Bell
Calle 13B entre Cantilo y 472
Tel: (0221) 472-4817

ENSENADA

Clínica de la Ribera
La Merced N° 286
Tel: (0221) 429-8280

VILLA ELISA

Sanatorio San José de Villa Elisa
Calle 8 esq. 55
Tel: (0221) 473-2274 / 473-0266

Odontología General

LA PLATA, BERRISSO Y ENSENADA

Emergencias
Odontológicas

SEGU

Tel: (0221) 422-7471

Atención: Lunes a Viernes
de 20.00 a 08.00 Hs.

Sábados, Domingos y Feriados
las 24 Hs.

Odontología General

Sociedad Odontológica de La Plata

Calle 13 N° 680, La Plata

Tel: (0221) 422-7471

Atención: Lunes a Viernes
de 08.00 a 15.00 Hs.

El Listado de los Profesionales
Odontológicos se encuentra
a disposición de los beneficia-
rios para su consulta en
las Delegaciones Zonales
OSPe y en las oficinas del
prestador.

Psicoterapia y Psiquiatría

LA PLATA

Psicología

CENPIA

**Centro de Estudios
Neuropsiquiátricos y
Psicológicos Integral
Ambulatorio**

Calle 41 N° 415
Tel / Fax: (0221) 425-1897 /
424-5088

**Colegio de Psicólogos de la
Pcia de Bs. As. Distrito XI**

Calle 10 N° 1284
Tel: (0221) 421-1107

Psiquiatría

CENPIA

**Centro de Estudios
Neuropsiquiátricos y
Psicológicos Integral
Ambulatorio**

Calle 41 N° 415
Tel / Fax: (0221) 425-1897 /
424-5088

**Clínica Privada
Neuropsiquiátrica**

Calle 6 N° 123
Tel: (0221) 483-7472 /
482-9748

**Instituto Privado de
Nueromedicina**

Calle 2 N° 920 entre 50 y 51
Tel: (0221) 421-3254

BERISSO, ENSENADA,
CITY BELL Y VILLA ELISA

Psicología

**Colegio de Psicólogos de la
Pcia de Bs. As. Distrito XI**

Calle 10 N° 1284
Tel: (0221) 421-1107

Farmacias

LA PLATA

Abasto

Salamanco

Calle 208 entre 517 y 518

Angel Etcheverry

Dewey

Calle 44 entre 229 y 230

Arturo Seguí

Arturo Segui Scs

Calle 414 Bis entre 148 y 149
S/N

Rural Iglesias

Calle 9 de Julio S/N

City Bell

Agostini

Diag. 25 de Mayo y Centenario

Albicoro

Calle 13C entre 461D y 461 E

Albino

Cno. Gral. Belgrano Km. 8

Arakaki

Calle 467 esquina 19

Aurora López

Cantilo entre 20 y 21

Blanco

Lacroze entre 15 Bis y 16

Del Pueblo de City Bell S.C.S.

Calle 14 A entre 467
y 471 N° 526

Farmacia Nueva

Cantilo S.C.S.

Cantilo 925

Medina

Cno. Gral. Belgrano
entre 11 y 12

Minghinelli

Calle 11 entre Sarmiento y 17

Perino

Calle 476 entre 10 y 11

Troiani

Calle 450 esquina Cno.
Gral. Belgrano

Urbiztondo

Calle 15 entre 22 y Cno.
Gral. Belgrano

Zapico

Cno. Gral. Belgrano
entre 445 y 446

Joaquín Gorina

Meliton

Calle 485 entre 135 y 136

José Hernández

Armignago

Av. 25 entre 511 Bis y 512 Bis
N° 2027

Intifarma

Calle 31 entre 509 y 510

Larroude

Calle 511 entre 21 y 22 N°
2629

La Granja

La Granja

Calle 520 esquina 141

La Plata

Abella

Diagonal 74 N° 2502

Achemé

Av. 44 N° 2002

Agrelo

Calle 43 N° 785

Aloy S.C.S.

Calle 43 N° 439

Alveolite

Calle 7 entre 516 y 517
N° 1554

Americana

Diag. 74 esquina 2

Andrade

Calle 28 N° 1697

Anselmino

Calle 71 esquina 5

Antonelli

Diag. 78 N° 279

Araldi

Calle 51 esquina 4

Farmacias

Asseretto

Plaza Azcuenaga 188

Baldo

Diag. 80 esquina 45

Barrague

Calle 50 esquina 16

Barreda

Calle 530 entre 19 y
20 N° 2424

Belgrano

Calle 13 esquina 36

Belli

Calle 30 N° 816

Bermudez

Calle 38 esquina 28

Berri

Calle 50 N° 530

Bertrand

Diagonal 74 N° 871

Biffis

Calle 7 N° 1510

Boccaleri

Calle 17 y 70 N° 1852

Bragagnolo

Calle 57 N° 398

Brandsen

Calle 60 N° 1465

Brea

Calle 40 N° 1024

Breant S.C.S.

Av. 44 entre 20 y 21 N° 1285

Brunetti

Calle 47 esquina 31

Bruno S.C.S.

Calle 5 esquina 55

Buduba

Pza. H. Yrigoyen 60

Cadelli

Calle 66 entre 160 y 161

Cantani

Calle 54 N° 478

Caruso

Calle 44 esquina 6

Casalaga

Calle 14 esquina 66

Cassarino

Calle 74 N° 983

Ceccon

Calle 31 entre 78 y 79

Ciudad de La Plata S.C.S.

Calle 66 entre 5 y 6 N° 548

Concistre

Diag. 79 esquina 64

Cordoba

Calle 54 N° 689

Corsico

Calle 44 esquina 10

Crivaro

Calle 63 esquina 10

Dalton

Calle 1 y 61

De Rose

Calle 40 esquina 131

Del Aguila

Calle 45 esquina 9

Del Bono

Calle 530 N° 457

Del Bosque

Calle 2 N° 896

Del Inca

Diag. 73 N° 814

Del Nuevo Teatro S.C.S.

Av. 51 N° 749 1/2

Del Paseo S.C.S.

Diagonal 80 N° 960

Del Pueblo

Calle 60 N° 1767

Del Valle

Calle 39 N° 1450

Delgado

Calle 44 esquina 2

Della Casa

Calle 18 N° 293

Diaz Villat

Calle 57 N° 1535

Farmacias

Doctor Uribe

Calle 17 esquina 66

Dubini

Calle 22 N° 1399

El Indio S.C.S.

Calle 10 N° 780

Falco

Calle 137 entre 42 y 44 N° 586

Farah

Av. 44 esquina 132

Farina

Calle 22 N° 2169

Farluz Scs

Calle 66 N° 761

Fermanelli

Calle 520 entre 2 Bis y 3

Fernández

Calle 66 y 157 N° 3101

Fernandez Cuenca

Calle 49 N° 2178

Ferrando

Calle 7 esquina 33

Franco

Calle 2 N° 190 1/2

Garcia

Calle 27 N° 739

Garcia Barilatti

Calle 70 N° 1686

GardinaliDiag.73
entre 116 y 117 N° 315**Gatti**

Diag.80 y esquina 1

Gelati

Calle 46 esquina 14 N° 950

Genovesi

Diag. 74 entre 57 y 58 N° 2183

Glowko

Calle 58 entre 30 y 31 N° 1765

Gómez

Cno. Gral. Belgrano 305

Granzotto

Calle 44 entre 146 y 147

GrattiCalle 19 entre 523 y
524 N° 814**Grattoni**

Calle 8 esquina 64

Güemes

Calle 32 N° 814

GutiérrezCalle 54 entre 17 y
18 N° 1139**Hector Peroni**

Calle 8 N° 1088

Igarza

Av. 66 N° 145

Inglesa de La Plata S.C.S.

Calle 47 N° 632

Internacional

Calle 47 N° 418

La Doce S.C.S.

Calle 12 entre 59 y 60 N° 1307

La Estrella

Calle 12 y 48

La Loma S.C.S.

Diag. 73 esquina 21

La Nueva Española S.C.S.

Calle 9 esquina 35 N° 150

La Protectora

Calle 49 entre 9 y 10 N° 740

Lamnek

Diag. 73 esquina 10

Latina S.C.S.

Calle 12 y 62 N° 1449

Laura M. Entio

Calle 72 esquina 18

Laurito

Calle 3 N° 1350

Lenoier

Calle 7 N° 1441

Leyes

Calle 26 N° 2288

López

Diagonal 80 N° 249

Farmacias

López Toris

Calle 44 entre 138
y 139 N° 2193

Lozano

Av. 13 N° 83

Lozdan

Calle 44 esquina 28

Luján S.C.S.

Calle 21 N° 151

Madariaga

Calle 68 esquina 25

Malvetti Benitez

Calle 41 N° 791

Mancardi

Calle 56 N° 865

Mancuso

Calle 26 y 75

Marano

Calle 49 N° 1647

Margiotta

Diag. 73 N° 1037

Marquez

Calle 25 entre 32 y 33 N° 40

Marsico

Calle 7 esquina 41 N° 445

Martorano

Calle 24 N° 600

Massolo

Calle 48 N° 1202

Mateos

Diag. 74 esquina 115

Melazo

Calle 19 N° 62

Menegaz

Calle 2 N° 24

Mercerat

Calle 122 N° 181

Morales

Diag. 73 esquina 27

Morimoto

Calle 44 N° 984

Moyano

Diag. 74 y 118

Muglia

Calle 51 N° 1736

Nova Farma S.C.S.

Calle 67 N° 1799

Nueva Era

Diag. 78 N° 498

Ojeda

Diagonal 80 esquina 49

Oroz

Calle 38 N° 455

Paladino

Calle 29 esquina 55

Paoletti

Calle 23 N° 1908

Pasteur

Calle 59 N° 654

Perez

Calle 60 N° 2224

Perez Martirena

Calle 15 esquina 68

Perusin

Calle 38 esquina 20

Piano

Diag.74 esquina 42

Piñero

Calle 32 N° 1839

Pinha

Calle 47 esquina 22

Pizzano

Calle 27 N° 1358

Pradines Mordegli

Calle 142 N° 1651

Proteu S.C.S.

Calle 68 N° 420

Puricelli

Calle 7 N° 1851

Puyo

Calle 60 N° 1979

Rapan

Calle 66 esquina 1

Rapan

Calle 12 entre 43 y 44 N° 593

Farmacias

Ravassi

Diag. 75 N° 760

Robles

Calle 51 esquina 20

Rocha

Calle 7 N° 1249

Rolla

Calle 60 N° 1144

Romani

Calle 50 N° 1555

Rosa Mística

Calle 64 N° 1199

Ruíz

Calle 5 entre 34 y 35 N° 121

San Carlos

Calle 68 N° 1300

San Luis

Calle 1 esquina 70 N° 1849

San Miguel

Calle 60 y 14

Sanchez

Calle 54 N° 1372

Santa Lucia

Calle 64 y 14 N° 961

Santa Rosa

Diagonal 74 N° 2701

Santa Teresita

Calle 38 N° 94

Santori

Calle 63 esquina 30

Sapetti

Calle 70 N° 803

Sarmiento

Calle 7 esquina 67

Sarti

Calle 38 esquina 10

Scasso

Calle 3 N° 1477

Select

Calle 41 N° 1153

Sella

Av.13 entre 40 y 41 N° 420

Soma

Calle 32 esquina 134

Suame

Calle 38 N° 1936

Tacconi

Calle 531 N° 1194

Tannenbaum

Calle 32 esquina 139

Tello

Calle 66 esquina 122

Testa

Calle 11 N° 77

Torge

Calle 40 esquina Diag. 114

Tosti

Calle 42 N° 927

Troilo

Calle 48 esquina 15

Trotta

Calle 17 esquina 63

Valinoti

Calle 56 esquina 19

Vega

Calle 1 esquina 65

Veiga

Calle 8 N° 494

Villamarin

Calle 15 N° 149

Villanueva

Calle 7 esquina 37

White

Calle 25 esquina 35

Yuln

Calle 26 N° 1531

Zorich

Calle 7 esquina 54

Zucolillo

Calle 4 esquina 48

Lisandro Olmos**Avenida Olmos**

Av. 44 entre 201 y 202

Farmacia Roncarolo S.C.S.

Calle 44 entre 196 y 197

Farmacias

Iraola

Calle 44 entre 186 y
187 N° 4576

Recatume

Calle 44 entre 184 y
185 N° 4457

Los Hornos

Alonso

Calle 137 N° 1402

Barontini Scs

Calle 60 N° 2843

Castro

Calle 60 entre 146
y 147 N° 2573

Farmacia Ramos

Calle 62 N° 1916

Franca

Calle 66 N° 2058

Frateli S.C.S.

Calle 141 esquina 62

Guillermo López

Calle 66 N° 2527

Italiana de Los Hornos S.C.S.

Calle 137 N° 1571

Mutual

Calle 57 N° 1880

Pagano

Calle 60 N° 2448

Suárez

Av. 66 entre 149 y
150 N° 2709

Manuel B Gonnnet

Boock

Calle 28 entre 489 y
491 N° 4169

Chillon

Calle 503 esquina 17

Costa

Cno. Gral. Belgrano y 504

Farmacia Gonnnet S.C.S.

Cno. Gral. Belgrano
entre 491 y 492

Ferniot

Lacroze 3057

Gangoni

Calle 10 esquina 502

Garcia

Calle 13 entre 503 y 504

Melgar

Calle 25 entre 503 y 504
N° 2863

Mouzo

Calle 14 y 502

Ronconi

Calle 508
entre 18 y 19 N° 2379

Melchor Romero

Dalcolmo

Calle 520 esquina 172

Ludueña

Calle 520 y 151 Bis

Ringuelet

Alario

Calle 7 esquina 512

Del Centenario

Cno. Centenario 2277 entre
509 y 510

Ringuelet S.C.S.

Calle 511 N° 1514

Walczuk

Cno. Gral. Belgrano
entre 514 y 517

San Carlos

Gambier S.C.S.

Calle 49 entre 132 y 133 N°
1892

San Lorenzo

Bonvini Scs

Calle 13 esquina 73

Vazquez

Av. 19 N° 2099

Tolosa

Ambar

Calle 120 esquina 528

Farmacias

Aspra

Calle 524 esquina 8

DapotoCalle 10 entre 520 y
521 N° 1129**Farmacia Lupinucci S.C.S.**

Calle 7 esquina 525

Ferraris

Calle 32 esquina 3

Megapharma

Calle 120 esquina 531

Olasagaste

Calle 13 N° 333

Pampin

Calle 116 esquina 522

PesentiCalle 13 entre 525
y 526 N° 101**Rodríguez**

Calle 16 N° 344

Tolosa

Calle 528 Bis N° 861

Valero

Calle 7 N° 307

Villa Elisa**Centenario**

Cno. Centenario y 54

MartinCalle 6 (ex Calle 12)
entre 49 y 50 N° 1615**Olivera**

Av. Arana entre 17 y 18

PasqualiCno. Gral. Belgrano Km.
14300**Pasquali**

Calle 422 entre 3 Bis y 4

Sarubbe

Cno. Centenario y 36

Scardapane

Arana 212

Villa Elisa

Arana entre 12 y 13

Zito

Camino Gral. Belgrano 1850

Villa Elvira**Aleksi**

Calle 7 entre 80 y 81 N° 2364

Arevalo

Calle 7 N° 2010

Arriola

Boulevard 120 esquina Calle 80

Benitez

Calle 1 N° 2037

Bisbal ScsCalle 80 entre
116 y 117 N° 157**Ciarmela**Calle 7 entre
600 y 601 N° 3353**Coria**Calle 120 entre 76 y 77 N°
2181**Entre Ríos S.C.S.**

Calle 7 entre 91 y 92

Fragasso

Calle 72 N° 748

Gigli

Calle 122 esquina 76

Grosso

Av. 7 esquina 86

Lavie

Calle 13 esquina 77

Lejsek

Calle 118 esquina 85

Malvaso

Calle 120 N° 1980

Noite

Calle 4 esquina 79

Tempesta

Calle 80 N° 731

TiradoRuta Provincial 11
esquina 600**Vega**

Calle 7 N° 2169

Vidal

Calle 1 N° 2222

Farmacias

ENSENADA

El Dique

**Farmacia Dallovere
Del Bono S.C.S.**
Calle 50 entre 122 y 123

Galli
Calle 124 esquina Camino
Rivadavia

Ensenada

Boron
Horacio Cestino 579

Borzi
Calle 122 N° 598

Bossinga
Bossinga entre 780 y 786

Garay
Calzeta esquina Roca

Gatelli
La Merced 380

Haramboure
D. Sidoti y Colombia

Italo-Argentina
La Merced 214

Lagos
San Martin 939

Roux
La Merced 121

Sbrascini
Perú 585

Suárez
Jerez 502

Zamponi
Colombia 581

Punta Lara

Farmacia Punta Lara
A. Brown entre Columnas 138
y 139 N° 2782

BERISSO

Barrio Banco Provincia

Kowalewski
Av. Palo Blanco 400

Berisso

Abdul Hadi
Calle 26 N° 4680

Berisso
Calle 11 N° 2882

Bonvissuto
Calle 7 entre 123 y 124 N° 330

Bosia
Calle 8 esquina 158

Brizuela
Calle 4 entre 157 y 158
N° 3567

D'Itri
Calle 23 N° 4238

Del Este S.C.S.
Calle 122 esquina 13

Denavi
Montevideo esquina 26 Este

Fagnani
Calle 60 entre 125 y 126 S/N°

Galvez
Montevideo esquina Paraná

Genova
Genova 2669

González
Calle 122 entre 5 y 6 N° 1454

Guidi
Calle 11 esquina 157

Juan
Calle 122 esquina 30

Medea
Montevideo 1381

Michetti
Calle 12 N° 4384

Muro
Montevideo 570

Pasteur
Montevideo esquina 5

Penacca S.C.S.
Genova 4211

Polska
Calle 161 esquina 12

Priolo
Calle 11 esquina 16

Farmacias

Profarma S.C.S.

Calle 14 y 159 N° 1199

Rawson

Montevideo 659

Roter

Montevideo 2648

San Carlos

Montevideo 1900

Villa Zula

Montevideo 3496

Yombik

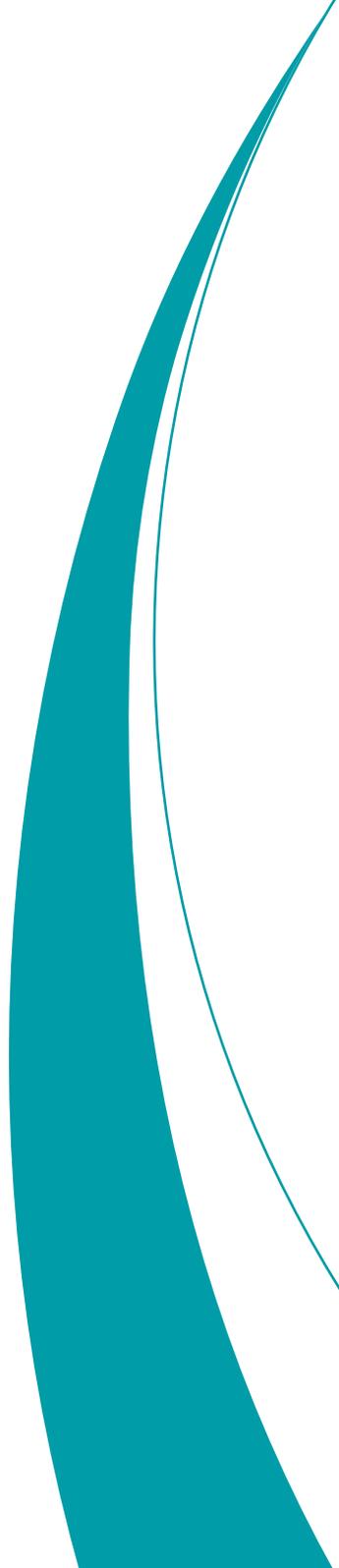
Calle 8 esquina 155

El Carmen

Rosito

Calle 95 y Cam. Magdalena

Programas de Prevención



Programas de Prevención

Programas de Prevención incluidos dentro de la Asistencia Médica Integral

Contempla colaborar con los Programa Generales de promoción y prevención en coincidencia con los implementados por la autoridad de aplicación jurisdiccional.

La Obra Social tiene habilitada una página web www.ospesalud.com.ar mediante la cual mantiene comunicación permanente con sus afiliados. A través de la misma se hace llegar información orientativa y mensajes de educación sanitaria.

Programas de Autocuidado y Prevención:

- Prevención de factores de riesgo cardiovascular.
- Prevención del cáncer de mama, de cuello uterino y de colon.
- Prevención para la salud reproductiva y la procreación responsable.
- Prevención odontológica.

Todos los Programas hacen eje en la educación y promoción de estilos de vida saludables. Se ofrece información actualizada referente a los diversos temas mediante folletería, y a través de la “Guía de Prevención y Autocuidado”. Esta Guía contiene material educativo original sobre: Factores de Riesgo Cardiovascular (hipertensión arterial, dislipidemias, tabaquismo, sobrepeso y obesidad, diabetes); Prevención de Cáncer (de mama, de cuello uterino, de colon); inmunizaciones; Prevención Odontológica y de Enfermedades de Transmisión Sexual; Procreación responsable; Orientación hacia estilos de vida saludables. La Guía contiene, además, Fichas de Controles de Salud que permiten a los afiliados registrar los resultados de sus controles periódicos de salud. También en el caso de los adultos se realiza, como parte integral del Programa, el contacto telefónico periódico que estimula y orienta a los participantes con acciones de prevención y promoción de la salud.

Programa de Prevención “Embarazo Saludable”

Incluye a todas las mujeres embarazadas afiliadas a OSPE, desde el momento que informan su condición a la OS. Comprende la entrega de material educativo impreso, original de la OSPE, denominado Guía de Orientación para la Mujer Embarazada, que contiene información de utilidad para la embarazada y para los primeros cuidados del recién nacido; también, en la guía se incluye la “Ficha de Antecedentes y Controles del Embarazo” que puede ser completada por la embarazada y /o su médico tratante. Esta ficha representa la historia clínica personal de la mujer embarazada a fin de que cualquier profesional de la salud pueda conocer rápida y eficientemente los antecedentes médicos personales y del embarazo actual. El programa incluye también, intervenciones telefónicas que estimulan las actividades de autocuidado.

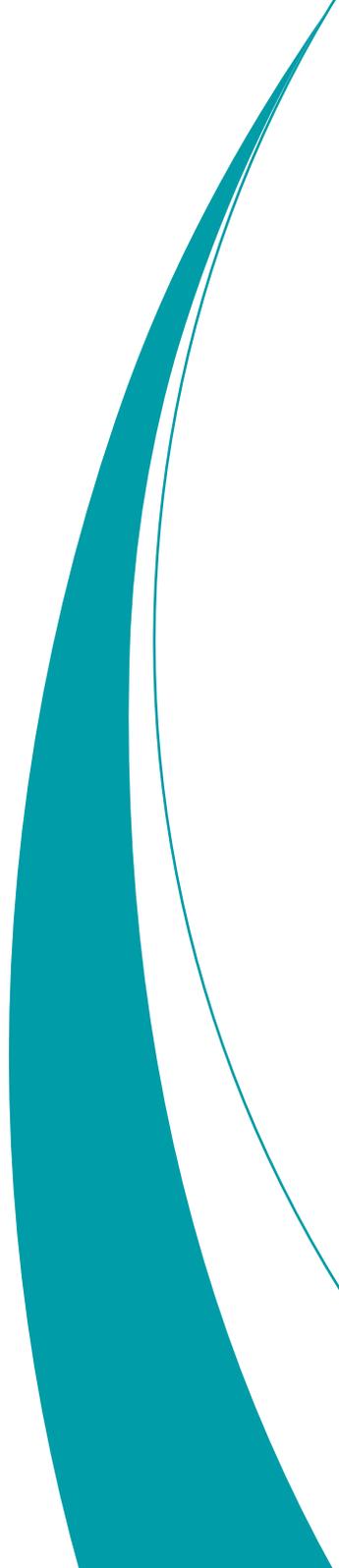
Programas de Prevención

Programa de Prevención para la Infancia Temprana

Incluye a todos los afiliados a OSPe menores de 2 años. Comprende el material impreso que se entrega a los padres, original de la OSPe, denominado “Guía para Padres de niños pequeños (0 – 2 años)”. La Guía contiene información completa y actualizada, de utilidad en el cuidado y crianza de los niños pequeños; el calendario nacional de vacunación y las tablas de crecimiento. También contiene las Fichas de Registro de información clínica del niño. Estas fichas, que pueden ser completadas por los padres y el médico, permiten mantener reunidos y organizados los datos relacionados con la salud del niño.

Enfermedad Celíaca: la Obra Social otorga la cobertura integral de diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente celíaco, según lo reglamentado en la Ley 26.588 y Res. 102/2011. La cobertura de los productos con harinas y premezclas se darán por la vía del reintegro, según tope mensual establecido por la autoridad correspondiente.

Exclusiones



Exclusiones

Exclusiones Generales de la Cobertura:

1. Prácticas, Medicamentos e Insumos no aprobados por la legislación vigente.
2. Prácticas y Tratamientos no incluidos en el Programa de Garantía de Calidad de Atención Médica del Ministerio de Salud y Acción Salud, así como los investigacionales y experimentales.
3. Tratamientos Dietéticos no contemplados en la legislación vigente.
4. Curas de Reposo.
5. Ozonoterapia.
6. Tratamientos de Rejuvenecimiento, Cirugías Estéticas, Mesoterapia, Cosmiatría y Cosmetología, entre otros.
7. Podología.
8. Homeopatía.
9. Quiropraxia.



0800 444 6773
Línea gratuita de
atención al Beneficiario
ospesalud.com.ar